ADENDA Nro. 001

MODIFICACION AL CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
S.A.M.C 011-2023

OBJETO. *"CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y 2 PARQUES INFANTILES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS"*

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, informa que con ocasión de la expedición del Acto Administrativo – Resolución Nro. 121 del seis (06) de junio de 2023 mediante el cual se confirma los manifestantes de interés que pueden presentar oferta dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C 011-2023 en virtud de la falla electrónica que presento el modulo al momento de que la entidad publicara la lista de oferentes seleccionados, en el sentido de que el portal transaccional SECOP II no reconoció el sorteo realizado y habilito para la presentación de oferta a los cuarenta y ocho (48) manifestantes de interés, debe ADENDAR el cronograma del proceso para efectos de garantizar el principio de publicidad que debe surtir el acto administrativo.

Igualmente el comité evaluador evidencio que dentro de los documentos del proceso no se encuentran publicados los formatos que deben diligenciar los oferentes para la presentación de la oferta, siendo necesario también proceder a la publicación de los documentos.

Que la modificación, tiene sustento normativo en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la *"Modificación de los pliegos de condiciones"*, por lo que debe entenderse que el Anexo 2 – Cronograma hace parte integral de los pliegos de condiciones. Además dispone artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto ibídem que *"La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p.m (…)"*

Visto lo anterior, procede la adenda así:

Modificación Nro. 1: Modifíquese el Anexo 2 - CRONOGRAMA del proceso de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C 011-2023 el cual quedara así:

VER ANEXO 2 – CRONOGRAMA ADENDA 1.

Modificación Nro. 2: Publíquese los formatos que deben acompañar el proceso de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C 011-2023 y los cuales deben ser diligenciados por los oferentes.

La presente Adenda se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

Dado en el municipio de Chinchiná Caldas, a los seis (06) días del mes de Junio de 2023.